



Medellín, 15 de Diciembre de 2014

201400644826

Señor
Javier Alejandro Atehortua Valencia

Email: jatehortua@esu.com.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado N° 2014WQ092652N01.

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín, se permite dar respuesta a su comunicado, en el cual nos informa sobre el cierre de la vía por las obras en la loma de Tele-Vida, aduce que por ningún medio se anunció sobre dicho cierre, lo cual ha generado congestiones y aumentando los tiempos de los recorridos, ya que esta vía es muy importante para quienes van desde las Palmas hacia la Avenida el Poblado".

Esta Dependencia en atención a su comunicado, dispuso personal de Agentes de Tránsito, para el control respectivo en el lugar, con el ánimo de solucionar la problemática referida por usted, ante lo cual se efectuaron las siguientes visitas:

Los días 12 y 15 de diciembre de 2014, a las 07:35 y 14:10 horas respectivamente, los Agentes de Tránsito acudieron al lugar antes mencionado, observaron el funcionamiento de las obras en el sector, estas se encontraron debidamente señalizadas, no se encontró cierres de la vía ni bloqueos por indebido estacionamiento, los Agentes se entrevistaron con los responsables de la obra y les manifestaron de la novedad que sucedió el 20 de diciembre de la anualidad, sobre el cierre de la vía por parte de ellos, se comprometieron a seguir realizando su labor sin perjudicar la movilidad.

Continuaremos inspeccionando el sitio, para verificar el cumplimiento de lo exigido por la ley en materia vial. En ese lugar, de acontecer alguna otra novedad o requerimiento de su parte en materia de movilidad, puede comunicarse al número único de emergencia 1.2.3, al conmutador de la Secretaría de Movilidad 445-7777, a la Guardia de Tránsito en el 445- 7770, con el fin de que personal de Agentes de Tránsito se desplace al lugar y dé solución oportuna.

Agradecemos sus comentarios, ya que para nosotros son valiosos por cuanto basados en los mismos, podemos mejorar nuestras acciones. Continuaremos ejerciendo las labores de control, con el fin de hacer cumplir las normas contempladas en el Código de Nacional de Tránsito.



Secretaría de Movilidad - Carrera 64 - C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia

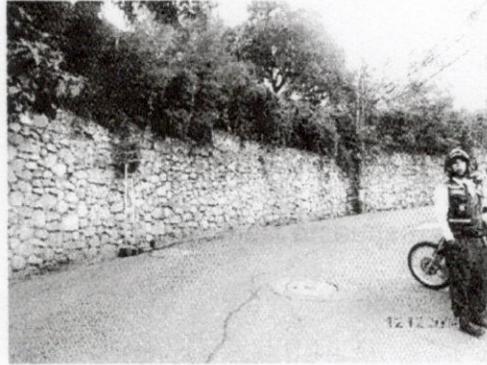
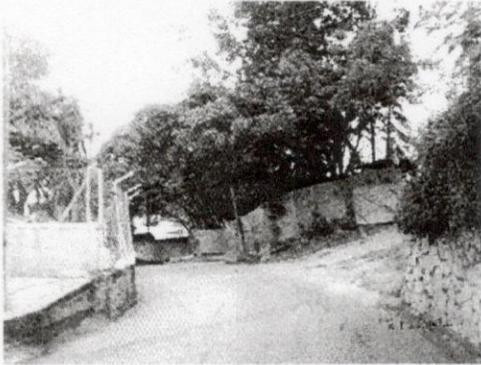
Medellín
la ciudad más innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín



Se anexa registro fotográfico



Secretaría de Movilidad - Carrera 64 - C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia

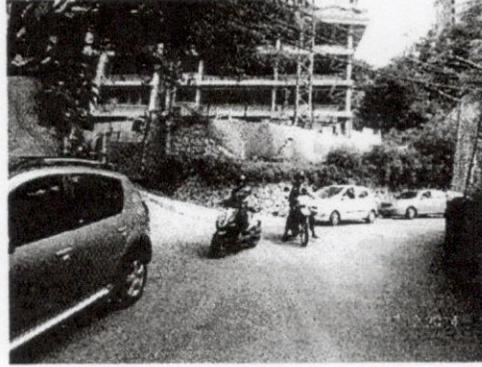
Medellín
la ciudad más innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín



201400644826



Cordialmente,

Luis Guillermo Mejia Calle
Subsecretario de Seguridad Vial y Control (E).
Secretaría de Movilidad
Codigo Postal: 050034

| | |
|--|--------|
| Proyectó: Maribel Montoya Vélez. Agente de Tránsito # 439 | Firma: |
| Revisó: Juan Carlos Gomez Londoño Profesional Universitario | Firma: |



Secretaría de Movilidad - Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia

Medellín
la ciudad más innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín